



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 119 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 08 MAY 2018

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 099-2018/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 099-2018/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 137,806.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de los Gobiernos Regionales, para financiar las prestaciones administrativas No Tarifadas correspondiente al calendario Abril 2018; los mismos que deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**., por la suma de S/ 60.00 (SESENTA Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)** ., por el importe de S/ 93,327.00 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)** ., por el importe de S/ 15,874.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)** ., por la suma de S/ 1,070.00 (MIL SETENTA Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)** ., por la suma de S/ 6,944.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)** ., por la suma de S/ 17,851.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) ., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)** ., por el importe de S/ 2,680.00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) ., los mismos que deben ser distribuidos en el Programa Presupuestal (APNOP), debe considerarse la incorporación de acuerdo con las prioridades de salud establecidas en el Plan de Beneficios del SIS de cada Unidad Ejecutora; así como acorde a la programación de actividades articuladas al plan operativo y en el marco de la normatividad vigentes; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 119 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 08 MAY 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/ 137,806.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, para financiar las prestaciones administrativas No Tarifadas correspondiente al calendario Abril 2018; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodolfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
TRANSFERENCIA FINANCIERA
RESOLUCION JEFATURAL N° 099-2018/SIS

TIPO 2

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE		MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		137,806
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		137,806
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		137,806
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		137,806
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		137,806
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		137,806
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		Créditos
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	93,327
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	93,327
3.999999	SIN PRODUCTO	93,327
5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	93,327
20	SALUD	93,327
044	SALUD INDIVIDUAL	93,327
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	93,327
2.3	BIENES Y SERVICIOS	93,327
001300	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	60
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	60
3.999999	SIN PRODUCTO	60
5.002166	OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	60
20	SALUD	60
044	SALUD INDIVIDUAL	60
0096	ATENCION MEDICA BASICA	60
2.3	BIENES Y SERVICIOS	60
001627	GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	15,874
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,874
3.999999	SIN PRODUCTO	15,874
5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	15,874
20	SALUD	15,874
044	SALUD INDIVIDUAL	15,874
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	15,874
2.3	BIENES Y SERVICIOS	15,874
001645	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	1,070
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,070

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
3.999999 SIN PRODUCTO	1,070
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	1,070
20 SALUD	1,070
044 SALUD INDIVIDUAL	1,070
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,070
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,070
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	6,944
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,944
3.999999 SIN PRODUCTO	6,944
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	6,944
20 SALUD	6,944
044 SALUD INDIVIDUAL	6,944
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	6,944
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,944
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	17,851
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,851
3.999999 SIN PRODUCTO	17,851
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	17,851
20 SALUD	17,851
044 SALUD INDIVIDUAL	17,851
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	17,851
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,851
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	2,680
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,680
3.999999 SIN PRODUCTO	2,680
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	2,680
20 SALUD	2,680
044 SALUD INDIVIDUAL	2,680
0096 ATENCION MEDICA BASICA	2,680
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,680
TOTAL	137,806

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan O. Pauca Jarado
Especialista en Presupuesto